



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00033 00
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO – VERBAL 2016 00693
EJECUTANTES	CARMEN YESISCA MATURANA HURTADO ISABELLA CÓRDOBA MATURANA NÉLIDA GONZÁLEZ OCHOA JOHNJA ALEXANDER CÓRDOBA GONZÁLEZ JHOVANY AUGUSTO CÓRDOBA GONZÁLEZ YANETH PATRICIA MESA GONZÁLEZ
DEMANDADOS	PEDRO BERMÚDEZ CAMACHO ANÍBAL TELLO NARVÁEZ

TRASLADO REPOSICIÓN

Del escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de los demandantes frente al auto fechado el 29 de abril/2021, por medio del cual se aprueba la liquidación de costas, se corre traslado por el término legal de tres (3) días. Artículo 110 del C. G. del Proceso.

El traslado se hace constar por fijación en lista hoy **13 DE MAYO/2021** a las 8 a.m. y se desfija el mismo día a las 5 p.m.

Vence el traslado el día **19 DE MAYO/2021** a las 5 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA
nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co
SECRETARIA.